



TELETRABAJO

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que en el PROCESO EJECUTIVO RADICADO No.44-874-40-89-002-2018-00256-00, adelantado por FONDO DE EMPLEADOS DEL CERREJÓN (FONDECOR), contra RAMIRO ALBERTO ORCASITAS BOTELLO, se ha señalado la hora de las 9:00 de la mañana, del día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), para realizar DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble registrado con matrícula inmobiliaria No.214-14707 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar – La Guajira, avaluada en CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$41.692.500) MCTE., ubicado en la Calle 12 No.4-49, Villanueva – La Guajira.

SECUESTRE: RAMIRO ENRIQUE OLIVELLA BOLAÑO, Calle 14 No. 12-43 de Villanueva – La Guajira, Celular 3007739839.

La licitación comenzará a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora.

Será postura admisible la que cubra el 70% de avalúo del bien a rematar (Art. 448 CGP); será postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo en la cuenta N°44874204200 del Banco Agrario de Colombia S.A., a órdenes de este despacho.

Atendiendo lo dispuesto en los Acuerdos expedidos frente al Covid-19 del Consejo Superior de la Judicatura, así como lo establecido en el Decreto 806 de 2020, se procede a informar cuales van hacer los lineamientos para llevar a cabo la audiencia de remate, teniendo en cuenta para ello la contingencia que está enfrentando el país y la necesidad de implementar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, garantizando el acceso a la administración de justicia conforme lo contemplan los artículos 4 y 95 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 103 C.G.P., por lo tanto se establecen los siguientes lineamientos:

- Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico j02prmpalvillanuevarh@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF el depósito para hacer postura (Artículo 451 C.G.P.), el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser



TELETRABAJO

suministrada al juez cuando la solicite. Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado.

- Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, podrá ingresarse a la audiencia de remate a través del link <https://call.lifesizecloud.com/8053964> (videoconferencia por intermedio de la aplicación LIFESIZE, deberán las partes del proceso y los postores o interesados en la subasta, instalar en su equipo de cómputo personal el software
- Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas (Art. 452 C.G.P.) y se continuará con el trámite previsto.

Se fijará el presente cartel en la sección AVISOS – Micrositio - Rama Judicial del Poder Público - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Villanueva –La Guajira a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-villanueva>; por INSTAGRAM:02PRMPALVILLANUEVARH y en lugar visible del Palacio de Justicia de Villanueva – La Guajira.

Villanueva – La Guajira, Marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

LUCIA M. PLATA PLATA
Secretaria